



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE "JUMANDY"**, domiciliada en la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable la gestión desplegada por la empresa de transporte, propiciando las condiciones idóneas para entregar a la comunidad un servicio eficiente, oportuno y seguro, caracterizado por la atención esmerada y competitiva, que la posiciona como un referente de esfuerzo, innovación y visión social;

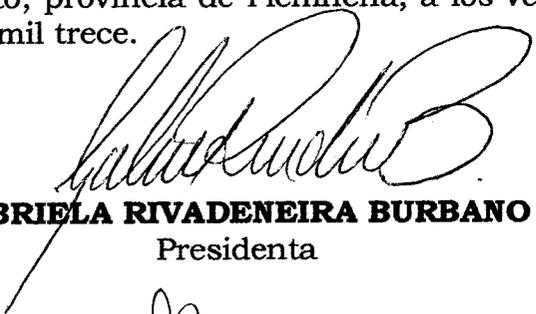
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el trabajo comprometido y profesional del valioso recurso humano que integra la Cooperativa de Transporte "Jumandy", al denotar gran sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, personal administrativo y socios de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE "JUMANDY"**, de la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, al conmemorar el **CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de actividades, hecho que motiva el júbilo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General